

## Heads Up

### En este número:

- Antecedentes
- Vista de conjunto de la publicación y la solicitud de comentarios
- Oportunidad para el comentario público
- Pensamientos adicionales sobre la rotación obligatoria de la firma

La PCAOB anunció que en marzo 2012 sostendría una mesa redonda pública sobre la publicación de concepto.

### La PCAOB emite publicación de concepto sobre la independencia del auditor y la rotación de la firma de auditoría

Por Consuelo Hitchcock, Deloitte LLP.

En Agosto 16, 2011, la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB o la "Junta") emitió una [publicación de concepto](#)<sup>1</sup> que solicita comentario público sobre la rotación obligatoria de la firma de auditoría y otras maneras como se podrían mejorar la independencia, objetividad y escepticismo profesional del auditor. La PCAOB anunció que en marzo 2012 sostendría una mesa redonda pública sobre la publicación de concepto. Los comentarios sobre la publicación de concepto se reciben hasta diciembre 14, 2011.

#### Antecedentes

En una declaración de agosto 16, 2011, el Presidente de la PCAOB James Doty enfatizó que la publicación de concepto explora maneras para mitigar el "conflicto fundamental del cliente de auditoría que le paga al auditor." Si bien la publicación de concepto ampliamente se centra en la rotación obligatoria de la firma de auditoría, también solicita comentario respecto de si otras medidas diferentes a la rotación de la firma podrían mejorar de manera significativa la independencia, objetividad y escepticismo profesional del auditor.<sup>2</sup>

La publicación de concepto ofrece los antecedentes de la rotación obligatoria de la firma de auditoría y una vista de conjunto de la elaboración de reglas por parte de la Securities and Exchange Commission (SEC), la emisión del estándar de la PCAOB asociada con la independencia del auditor, y las reformas relacionadas (e.g., vigilancia de la independencia del auditor por parte del comité de auditoría, requerimientos de rotación del socio de auditoría, limitaciones al alcance del servicio) que se pusieron en funcionamiento como resultado de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002. Si bien la publicación de concepto observa que los cambios promulgados como resultado de la Ley Sarbanes-Oxley "han hecho una diferencia importante, positiva, en la calidad de la auditoría de la compañía pública," también dice que el personal de inspección de la PCAOB "continúa encontrando casos en los cuales parece que los auditores no enfocaron algún aspecto de la auditoría con la independencia, la objetividad y el escepticismo profesional requeridos."

La publicación de concepto reconoce que no todas las deficiencias de auditoría detectadas por el personal de inspección de la PCAOB necesariamente se derivan de la carencia de objetividad o de escepticismo profesional; más aún, tales deficiencias podrían "reflejar la carencia de competencia o experiencia técnica, la cual puede ser exacerbada por presiones del personal o algún otro problema." Además, la publicación de concepto observa que dado que el programa de inspección de la PCAOB es basado-en-el riesgo, "la Junta puede estar mirando las situaciones más propensas a error." Durante la reunión abierta, la Junta y el personal de la PCAOB discutieron la investigación continua del personal para analizar si las deficiencias de auditoría que habían identificado podrían deberse a carencia de escepticismo profesional, independencia, y objetividad. Esta discusión reveló que si bien la investigación de la PCAOB de lejos estaba inconclusa, también fue incompleta. No obstante, está claro que la intención de la PCAOB es centrarse en la carencia de independencia, objetividad, y escepticismo profesional como las potenciales

<sup>1</sup> PCAOB Release No. 2011-06, Concept Release on Auditor Independence and Audit Firm Rotation.

<sup>2</sup> La nota de pie de página 2 señala, "Si bien los términos 'independencia', 'objetividad', y 'escepticismo profesional' tienen connotaciones ligeramente diferentes, se relacionan con la capacidad del auditor para realizar la auditoría de una manera desinteresada, libre de influencia de parte del cliente. Un auditor independiente es más probable que ejerza escepticismo profesional apropiado y realice juicios de auditoría que sean objetivos."

**La publicación de concepto señala que quienes se oponen a la rotación han expresado preocupaciones acerca de los costos para la población (especialmente para las compañías multinacionales más grandes) así como también el punto de vista de que la calidad de la auditoría puede sufrir en los primeros años de un compromiso.**

causas raíces de las deficiencias de auditoría y considerar la rotación obligatoria como un medio para abordar esas potenciales causas raíces.

La publicación de concepto señala que la noción de rotación obligatoria de la firma de auditoría no es nueva y que, de hecho, ha sido discutida en varios foros desde los años 1970. Además, la publicación presenta resúmenes de estudios académicos y de otro tipo sobre el problema, incluyendo el *estudio* realizado en el año 2003 por la US General Accounting Office (GAO),<sup>3</sup> que fue requerido por la Ley Sarbanes-Oxley.<sup>4</sup>

El estudio concluyó que “la rotación obligatoria de la firma de auditoría puede no ser la manera más eficiente para fortalecer la independencia del auditor y la calidad de la auditoría considerando los costos financieros adicionales y la pérdida de conocimiento institucional que el auditor anterior de la compañía pública tiene respecto del registro... los beneficios potenciales de la rotación obligatoria de la firma de auditoría son difíciles de predecir y cuantificar.” El reporte de la GAO también señaló que “llevará al menos varios años para que la SEC y la PCAOB obtengan suficiente experiencia acerca de la efectividad de la ley con el fin de evaluar de manera adecuada si mejoramientos o revisiones adicionales, incluyendo la rotación obligatoria de la firma de auditoría pueden ser necesarios para proteger adicionalmente al interés público y para restaurar la confianza del inversionista.” El Presidente Doty y otros miembros de la Junta citaron este último punto al expresar su creencia de que ahora es el momento apto para volver a revisar el problema.

## Vista de conjunto de la publicación y la solicitud de comentarios

La publicación de concepto observa que quienes proponen la rotación consideran que establecer un límite al término de la relación de auditoría podría mitigar los efectos de las presiones del cliente y “ofrecer una oportunidad para una mirada fresca de la información financiera de la compañía.” Sin embargo, también señala que quienes se oponen a la rotación han expresado preocupaciones acerca de los costos para la población (especialmente para las compañías multinacionales más grandes) así como también el punto de vista de que la calidad de la auditoría puede sufrir en los primeros años de un compromiso. En su reunión de agosto 16, 2011, la Junta enfatizó que está solicitando comentarios que amplíen esos argumentos tradicionales así como también datos empíricos que respalden los puntos de vista de los comentaristas.

La publicación de concepto incluye 21 preguntas numeradas así como también numerosas preguntas incorporadas o implícitas en el texto de la publicación. Con base en esas preguntas, la PCAOB parece interesada en los puntos de vista de los constituyentes sobre los siguientes temas generales:

- Si el modelo actual en el cual el auditor es pagado por su cliente de auditoría de hecho causa un conflicto inherente que no es mitigado de manera suficiente por las existentes salvaguardas regulatorias y de otro tipo.
- Si la rotación de la firma de auditoría fortalecería la independencia, la objetividad y el escepticismo profesional del auditor o si hay otras alternativas que la Junta deba considerar.
- Las ventajas y desventajas de la rotación obligatoria de la firma de auditoría.
- El efecto que el requerimiento de rotación tendría en los costos para los auditores y para las compañías (directos e indirectos), si se podrían dar pasos para mitigar tales costos, y cómo se realizan actualmente las transiciones entre los auditores.
- Cómo la rotación recientemente implementada del socio del compromiso y las reglas y regulaciones del comité de auditoría se deben tener en cuenta en la consideración de la firma de auditoría.
- Si la Junta debe realizar un programa piloto para estudiar adicionalmente la rotación obligatoria y, si es así, cómo se podría estructurar.
- La importancia de la independencia, objetividad, y escepticismo profesional del auditor en relación con las otras posibles áreas de atención de la Junta.

<sup>3</sup> Conocida ahora como Government Accountability Office.

<sup>4</sup> Más recientemente, la consideración de la rotación obligatoria y los problemas relacionados ha tenido un centro de atención fuera de los Estados Unidos, principalmente la Comisión Europea, que presentó el problema en su documento de consulta de octubre 2010 *Audit Policy: Lessons From the Crisis* [Política de auditoría: lecciones aprendidas de la crisis]. Actualmente, sólo unos pocos países tienen una forma de rotación obligatoria de la firma de auditoría (la cual, en algunos casos, está limitada por industria), mientras que algunos países que en el pasado introdujeron la rotación obligatoria reversaron su posición luego de experimentar la implementación.

Además, en el caso de que la PCAOB considere la elaboración de reglas sobre la rotación obligatoria, la Junta solicita puntos de vista sobre los siguientes cuatro temas:

- Enfoques posibles para la elaboración de reglas, tal como una regla según la cual el auditor no sería independiente “si ha proporcionado una opinión sobre los estados financieros del cliente durante cierto número de años consecutivos.”
- Potencial extensión máxima del término de la firma de auditoría, particularmente las ventajas y desventajas de los términos de rotación de 10 años o más.
- Alcance del requerimiento potencial, incluyendo si el requerimiento de rotación debe aplicar a todas las auditorías realizadas según los estándares de la PCAOB o sólo, por ejemplo, a las auditorías de las compañías más grandes o a las compañías en ciertas industrias.
- Consideraciones para la transición y la implementación, incluyendo si el requerimiento de rotación limitaría adicionalmente la selección del auditor por parte de la compañía y si hay un riesgo de auditoría más alto en los primeros años del compromiso.

También, tal y como se observó, la PCAOB ha enfatizado que está solicitando input respecto de si hay alternativas a la rotación obligatoria que podrían fortalecer la independencia, la objetividad y el escepticismo profesional.

Nosotros fomentamos que todos los stakeholders del estado financiero, que incluyen comités de auditoría, administración de la compañía, grupos de inversionista, y otros, estudien la publicación de concepto y le presenten a la PCAOB sus comentarios.

## Oportunidad para el comentario público

Nosotros fomentamos que todos los *stakeholders* del estado financiero, que incluyen comités de auditoría, administración de la compañía, grupos de inversionista, y otros, estudien la publicación de concepto y le presenten a la PCAOB sus comentarios. Observe que la publicación de concepto es un paso anterior a la elaboración oficial de la regla pero es una etapa crucial en el proceso de la PCAOB. Si, después de considerar la retroalimentación sobre esta publicación de concepto y de la mesa redonda de marzo 12, la PCAOB decide proponer un requerimiento regulatorio, también tendría que exponer esa propuesta para comentario del público.

Las partes interesadas pueden enviar sus comentarios a la Office of the Secretary, PCAOB, 1666 K Street, N.W., Washington, D.C., 20006-2803. Los comentarios también pueden ser presentados vía correo electrónico a [comments@pcaobus.org](mailto:comments@pcaobus.org) o a través del sitio web de la PCAOB en [www.pcaobus.org](http://www.pcaobus.org). Todos los comentarios deben hacer referencia a PCAOB Rulemaking Docket Matter No. 37 en su línea de asunto y deben ser recibidos por la Junta a más tardar las 5:00 pm EDT en Diciembre 14, 2011.

## Pensamientos adicionales sobre la rotación obligatoria de la firma

Estamos de acuerdo con la PCAOB acerca de la importancia de la independencia, objetividad y escepticismo profesional del auditor. También estamos de acuerdo con el miembro de la Junta Lewis H. Ferguson, quien enfatizó, en su [declaración](#) en la reunión de la Junta en agosto 16, 2011, que “En este, como en todos los casos en que consideramos el cambio regulatorio, tomamos seriamente la máxima hipocrática, que tiene aplicación a cualquiera que intenta mejorar cualquier cosa, de ‘primero, no haga daño’.”

La publicación de concepto se refiere a algunos de los riesgos de la rotación obligatoria de la firma de auditoría que han sido sugeridos por los comentaristas; esos riesgos es probable que reciban consideración adicional durante el período de comentarios. Los muchos detrimientos potenciales bien conocidos para la rotación universal obligatoria incluyen:

- La rotación obligatoria destruye la base de conocimiento y el entendimiento desarrollado por la firma de auditoría, lo cual amenaza la calidad y la efectividad de la auditoría.
- Las eficiencias que con el tiempo fueron desarrolladas por el auditor predecesor se pierden a partir de la rotación, incrementando por lo tanto los costos de mantener el mismo nivel de servicios de auditoría.
- Cada vez que ocurre rotación, la administración enfrenta la ruptura, el costo y el tiempo implicado en cambiar su firma de auditoría.

**Si bien quienes respaldan la rotación obligatoria han citado algunos beneficios potenciales, esos beneficios no están probados y nosotros consideramos que en el análisis final no sobrepasarán los riesgos potenciales.**

- Algunos pueden ver la rotación obligatoria como una oportunidad para aprovechar la competencia y presionar a los auditores para que disminuyan sus honorarios de auditoría por debajo de niveles razonables.
- La rotación obligatoria podría ser un desincentivo para que las firmas de auditoría acumulen la experiencia del sector/industria y podría poner en peligro su capacidad para atraer y mantener talento, especialmente en industrias especializadas.
- De manera similar, para las compañías en industrias especializadas o en localizaciones remotas podría ser difícil encontrar firmas de auditoría sucesoras que tengan la experiencia, los niveles de planta de personal e independencia requeridos.
- La rotación obligatoria puede dar origen a problemas importantes para las compañías globales, si, por ejemplo, las diferentes regulaciones nacionales requieren la rotación después de distintas cantidades de tiempo.

Si bien quienes respaldan la rotación obligatoria han citado algunos beneficios potenciales, esos beneficios no están probados y nosotros consideramos que en el análisis final no sobrepasarán los riesgos potenciales.

Por otra parte, en respuesta a la Ley Sarbanes-Oxley, la SEC adoptó una serie de reglas y regulaciones diseñadas a abordar las preocupaciones de la PCAOB; sin embargo, el impacto de esos requerimientos no ha sido valorado plenamente. Las determinaciones incluyeron el compromiso del comité de auditoría y la vigilancia de la independencia del auditor, rotación al quinto año del socio líder de auditoría y del socio concurrente, y rotación al séptimo año para ciertos otros socios que sirven en el equipo del compromiso de auditoría. Esos requerimientos se volvieron efectivos para los años fiscales que terminan después de mayo 31, 2003; por consiguiente, para muchas compañías públicas, el final de la auditoría del año fiscal 2010 marca la terminación del primer ciclo de rotación del socio según esas reglas.

De manera específica la PCAOB ha solicitado comentario sobre las potenciales alternativas a la rotación obligatoria que podrían abordar sus preocupaciones en esas áreas. Dado que nosotros estamos de acuerdo con la PCAOB acerca de la importancia de la independencia, objetividad y escepticismo profesional del auditor, en los próximos meses estaremos explorando alternativas que no presenten el mismo nivel de riesgo que la rotación obligatoria y compartiremos esas alternativas con la PCAOB. Nosotros observamos que la publicación de concepto de la PCAOB también hace preguntas fundamentales acerca del rol del comité de auditoría (y cómo su rol fue definido en la Ley Sarbanes-Oxley), y esperamos que los miembros de los comités de auditoría y las compañías públicas mismas participarán de manera activa en el proceso de comentarios.

## Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrate](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en [www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

## Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Gobierno corporativo
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Inteligencia frente al riesgo
- Sostenibilidad
- Tecnología
- Transacciones & eventos de negocio

*Dbriefs* también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. Únase a *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en [www.deloitte.com/us/dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs).

Está disponible el registro para este próximo webcast de *Dbriefs*. Use el vínculo para registrarse:

- The Death of ERP: An Urban Legend Is Dispelled (Septiembre 1, 2 p.m. (EDT)).

## Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool

[Biblioteca técnica: la herramienta de investigación contable de Deloitte]

Deloitte tiene disponible, sobre la base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de la SEC y los manuales de la SEC y otra orientación interpretativa de la contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permiten a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a la librería.

Además, los suscriptores de Technical Library tienen acceso al *Deloitte Accounting Journal*, que de manera breve resume los recientes desarrollos en el establecimiento del estándar de contabilidad.

Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite [www.deloitte.com/us/techlibrary](http://www.deloitte.com/us/techlibrary).

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 18, Issue 23 – August 26, 2011 – PCAOB Issues Concept Release on Auditor Independence and Audit Firm Rotation** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad del Reino Unido no cotizada limitada mediante garantía y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad con personalidad jurídica propia e independiente. Consulte la página [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) si desea obtener una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, tributación, consultoría y asesoramiento financiero a clientes públicos y privados en un amplio espectro de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global extendida por 150 países, Deloitte aporta las mejores capacidades y unos amplios conocimientos expertos a escala local que ayudan a sus clientes a tener éxito allí donde operan. Los 182.000 profesionales de Deloitte están comprometidos para convertirse en modelo de excelencia.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar servicios o asesoramiento profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar a un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier personal que actúe basándose en esta publicación.